



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado 05001 31 10 001 2022 00406 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante y habiendo acreditado el hecho que imposibilita su asistencia a la audiencia programada para el día 19 de marzo de 2024 a las 10:00 am, se tiene como justificada su solicitud.

Ejecutoriada esta providencia, y una vez verificada la disponibilidad de la agenda del despacho, se procederá con la fijación de una nueva fecha para audiencia, salvo que se den los presupuestos para dictar sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **214df799347e39d0c3ac38f7154da3ec854d60431e97ff820fcb7bde228d1280**

Documento generado en 18/03/2024 03:47:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>